OSIPTEL
Gerencia de Administración
y Finanzas

15-001 / 010

RECIBIDO

Hore:

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION A.M.C. N° 043-2014/OSIPTEL

San Borja, /5 de octubre de 2014

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

A continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos previos para la aprobación del Expediente de Contratación para la "Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de un estudio respecto a la adecuación del marco regulatorio en materia de protección al usuario del OSIPTEL".

Requisitos	Documento Nº	Fecha
Requerimiento de la Gerencia Usuaria	Memorando N° 443-GPSU/2014	11 de setiembre de 2014
Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y determinación del Valor Referencial	Informe N° 878-CNT/2014	6 de octubre de 2014
Certificación de la Disponibilidad Presupuestal	Boleta de Requerimiento N° 2014402157	10 de octubre de 2014
	Certificación Presupuestal del SIAF № 2191	14 de octubre de 2014

Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

	El proceso se encuentra incluido en el PAC 2014, en el Nº
x	El proceso no se encuentra incluido en el PAC 2014, por ser una adjudicación de menor cuantía no programada

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La aprobación del presente expediente constituye requisito para proceder a convocar al proceso de selección, de conformidad con el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, ha sido delegada la facultad para la aprobación de los expedientes de contratación cuando se trate de procesos de adjudicación de menor cuantía a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Contando con la conformidad de las Áreas responsables y de acuerdo con la normatividad vigente, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente de Contratación para la "Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de un estudio respecto a la adecuación del marco regulatorio en materia de protección al usuario del OSIPTEL".

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGEL WILLIAN CHANCAHUAÑA ALVARADO Gerente de Administración y Finanzas Organismo Superior de Inversión Privada en Telecomunicaciones